

**DECISIÓN (UE) 2021/2233 DE LA COMISIÓN****de 14 de diciembre de 2021****por la que se aprueban, en nombre de la Unión Europea, las modificaciones de los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur***[notificada con el número C(2021) 8893]*

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión (UE) 2019/1875 del Consejo, de 8 de noviembre de 2019, relativa a la celebración del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur («Acuerdo») entró en vigor el 21 de noviembre de 2019.
- (2) El artículo 16.1 del Acuerdo crea un Comité de Comercio que puede, entre otras cosas, considerar la introducción de modificaciones en el Acuerdo o modificar sus disposiciones en los casos específicamente previstos en él.
- (3) El artículo 10.17, apartado 3, del Acuerdo establece que el Comité de Comercio ha de adoptar una decisión sobre la inclusión en la lista del anexo 10-B (Indicaciones geográficas protegidas) del Acuerdo de los nombres del anexo 10-A (Lista de nombres para los que se solicita protección como indicaciones geográficas en el territorio de las Partes) del Acuerdo en cuanto sea posible tras haber concluido los procedimientos de protección de las indicaciones geográficas.
- (4) El artículo 10.18 del Acuerdo establece que las Partes convienen en la posibilidad de modificar la lista de indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas, productos agrícolas y alimentos que figura en el anexo 10-B que debe proteger cada Parte.
- (5) La República de Singapur ha terminado el procedimiento de protección en su territorio de dos nombres («Bardolino Superiore» y «Tiroler Speck») que figuraban en el anexo 10-A del Acuerdo y cuya protección como indicaciones geográficas de la Unión se había solicitado.
- (6) La República de Singapur ha terminado el procedimiento de protección en su territorio de un nombre («Saint-Emilion Grand Cru») que no figuraba en el anexo 10-A del Acuerdo y cuya protección como indicación geográfica de la Unión se había solicitado.
- (7) De conformidad con el artículo 10.18 del Acuerdo, y a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión a partir del 1 de enero de 2021, el nombre «Scotch Whisky» debe suprimirse de la lista de nombres que figura en el anexo 10-B de dicho Acuerdo.
- (8) El nombre «Polish Cherry» ya no está protegido en la Unión y debe suprimirse del anexo 10-A del Acuerdo.
- (9) Así pues, procede modificar los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo incorporando en el anexo 10-B esos tres nombres adicionales como indicaciones geográficas protegidas de la Unión y suprimiendo dos de esos nombres del anexo 10-A. Tal como se establece en el proyecto adjunto de Decisión del Comité de Comercio, los nombres «Scotch Whisky» y «Polish Cherry» también deben retirarse, respectivamente, del anexo 10-B y del anexo 10-A, y las modificaciones deben aprobarse en nombre de la Unión.
- (10) A fin de cumplir tan pronto como sea posible las obligaciones establecidas en el artículo 10.17, apartado 3, y en el artículo 10.18 del Acuerdo, procede que la presente Decisión entre en vigor el día siguiente al de su publicación.

<sup>(1)</sup> Decisión (UE) 2019/1875 del Consejo, de 8 de noviembre de 2019, relativa a la celebración del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur (DO L 294 de 14.11.2019, p. 1).

DECIDE:

*Artículo 1*

Quedan aprobadas, en nombre de la Unión Europea, las modificaciones de los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur, tal como figuran en el proyecto de Decisión del Comité de Comercio.

El proyecto de Decisión del Comité de Comercio figura en el anexo de la presente Decisión.

La posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en la primera reunión del Comité de Comercio se basará en el presente proyecto de Decisión. Los representantes de la Unión Europea en el Comité de Comercio podrán acordar modificaciones menores del proyecto de Decisión del Comité de Comercio sin necesidad de una nueva decisión de la Comisión.

*Artículo 2*

Se autoriza a los representantes de la Unión Europea en el Comité de Comercio a aprobar la decisión de dicho Comité en nombre de la Unión Europea.

*Artículo 3*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Una vez adoptada, la Decisión del Comité de Comercio se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de diciembre de 2021.

*Por la Comisión*  
Janusz WOJCIECHOWSKI  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

**«PROYECTO DE DECISIÓN N.º X/2021 DEL COMITÉ DE COMERCIO UE-SINGAPUR  
de [fecha]  
por la que se modifican los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión  
Europea y la República de Singapur**

EL COMITÉ DE COMERCIO,

Visto el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur, y en particular su artículo 10.17, apartado 3, y su artículo 10.18,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur («el Acuerdo») entró en vigor el 21 de noviembre de 2019.
- (2) El artículo 10.17, apartado 3, del Acuerdo establece que el Comité de Comercio ha de adoptar una decisión sobre la inclusión en la lista del anexo 10-B (Indicaciones geográficas protegidas) del Acuerdo de los nombres del anexo 10-A (Lista de nombres para los que se solicita protección como indicaciones geográficas en el territorio de las Partes) del Acuerdo en cuanto sea posible tras haber concluido los procedimientos de protección de las indicaciones geográficas.
- (3) El artículo 10.18 del Acuerdo establece que las Partes convienen en la posibilidad de modificar la lista de indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas, productos agrícolas y alimentos que figura en el anexo 10-B que debe proteger cada Parte.
- (4) La República de Singapur ha terminado el procedimiento de protección en su territorio de dos nombres («Bardolino Superiore» y «Tiroler Speck») que figuraban en el anexo 10-A del Acuerdo y cuya protección como indicaciones geográficas de la Unión se había solicitado.
- (5) La República de Singapur ha terminado el procedimiento de protección en su territorio de un nombre («Saint-Emilion Grand Cru») que no figuraba en el anexo 10-A del Acuerdo y cuya protección como indicación geográfica de la Unión se había solicitado.
- (6) De conformidad con el artículo 10.18 del Acuerdo, y a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión a partir del 1 de enero de 2021, el nombre «Scotch Whisky» debe suprimirse de la lista de nombres que figura en el anexo 10-B de dicho Acuerdo.
- (7) El nombre «Polish Cherry» ya no está protegido en la Unión y debe suprimirse del anexo 10-A del Acuerdo.
- (8) Así pues, procede modificar los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo incorporando en el anexo 10-B esos tres nombres adicionales como indicaciones geográficas protegidas de la Unión y suprimiendo dos de esos nombres del anexo 10-A. Los nombres «Scotch Whisky» y «Polish Cherry» también deben retirarse, respectivamente, del anexo 10-B y del anexo 10-A.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Los anexos 10-A y 10-B del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República de Singapur se sustituyen por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.»

—

## ANEXO

## «ANEXO 10-A

## LISTA DE NOMBRES PARA LOS QUE SE SOLICITA PROTECCIÓN COMO INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN EL TERRITORIO DE LAS PARTES

## SECCIÓN A

## Indicaciones Geográficas de la Unión

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (1)
1.	Chequia	Budějovické pivo	Cerveza
2.	Chequia	Budějovický měšťanský var	Cerveza
3.	Alemania	Mittelrhein	Vino
4.	Alemania	Rheinhessen	Vino
5.	Alemania	Rheingau	Vino
6.	Alemania	Mosel	Vino
7.	Alemania	Franken	Vino
8.	Alemania	Bayerisches Bier	Cerveza
9.	Alemania	Hopfen aus der Hallertau	Otros productos del anexo I del Tratado (especias, etc.) - Lúpulo
10.	Alemania	Schwarzwälder Schinken	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
11.	Alemania	Bremer Klaben	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería
12.	Grecia	Ρετσίνα Αττικής (Retsina del Ática)	Vino
13.	Grecia	Σάμος (Samos)	Vino
14.	España	Utiel-Requena	Vino
15.	España	Pacharán Navarro	Bebida espirituosa
16.	España	Sierra Mágina	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
17.	España	Aceite del Baix Ebre-Montsià/Oli del Baix Ebre-Montsià	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
18.	España	Aceite del Bajo Aragón	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
19.	España	Antequera	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
20.	España	Priego de Córdoba	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
21.	España	Sierra de Cádiz	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
22.	España	Sierra de Segura	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
23.	España	Sierra de Cazorla	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
24.	España	Siurana	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
25.	España	Aceite de Terra Alta/Oli de Terra Alta	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
26.	España	Estepa	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
27.	España	Guijuelo	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
28.	España	Jamón de Teruel	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
29.	España	Salchichón de Vic/Llonganissa de Vic	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Embutidos
30.	España	Mahón-Menorca	Queso
31.	España	Cítricos Valencianos/Cítrics Valencians	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados: Cítricos
32.	España	Jijona	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería: Turrón
33.	España	Turrón de Alicante	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería
34.	España	Azafrán de la Mancha	Otros productos del anexo I del Tratado (especias, etc.) - Azafrán
35.	Francia	Moselle	Vino
36.	Francia	Alsace	Vino
37.	Italia	Pecorino Sardo	Queso
38.	Italia	Cappero di Pantelleria	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
39.	Italia	Kiwi Latina	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
40.	Italia	Lenticchia di Castelluccio di Norcia	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
41.	Italia	Pesca e nectarina di Romagna	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
42.	Italia	Pomodoro di Pachino	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
43.	Italia	Dolcetto d'Alba	Vino
44.	Italia	Campania	Vino
45.	Italia	Veneto	Vino
46.	Austria	Steirischer Kren	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
47.	Polonia	Wódka ziołowa z Niziny Północnopodlaskiej aromatyzowana ekstraktem z trawy żubrowej/Vodka de hierbas de la llanura de Podlasie septentrional, aromatizado con extracto de hierba de bisonte	Bebida espirituosa

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
48.	Portugal	Bairrada	Vino
49.	Portugal	Alentejo	Vino
50.	Rumanía	Cotnari	Vino
51.	Rumanía	Cotești	Vino
52.	Rumanía	Panciu	Vino
53.	Rumanía	Recaș	Vino
54.	Rumanía	Odobești	Vino
55.	Eslovaquia	Vinohradnícka oblasť Tokaj	Vino

(\*) De conformidad con la clasificación de las indicaciones geográficas prevista en el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, tal como figura en el anexo XI del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 668/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

## SECCIÓN B

**Indicaciones geográficas de Singapur**

## ANEXO 10-B

**INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS**

## SECCIÓN A

**Indicaciones Geográficas de la Unión**

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
1.	Chipre	Κουμανδάρια	Vino
2.	Chipre	Ζιβανία/Τζιβανία/ Ζιβάνα/Zivania	Bebida espirituosa
3.	Chequia	České pivo	Cerveza
4.	Chequia	Českobudějovické pivo	Cerveza
5.	Chequia	Žatecký chmel	Otros productos del anexo I del Tratado (especies, etc.) - Lúpulo
6.	Alemania	Korn/Kornbrand (²)	Bebida espirituosa
7.	Alemania	Münchener Bier	Cerveza
8.	Alemania	Nürnberger Bratwürste/ Nürnberger Rostbratwürste	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Embutidos
9.	Alemania	Aachener Printen	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería
10.	Alemania	Nürnberger Lebkuchen	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería
11.	Alemania	Lübecker Marzipan	Productos de panadería, pastelería, repostería y galletería

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
12.	Dinamarca	Danablu	Queso
13.	Irlanda	Irish Whiskey/Uisce Beatha Eireannach/Irish Whisky	Bebida espirituosa
14.	Irlanda	Irish Cream	Bebida espirituosa
15.	Grecia	Ούζο/Ouzo (*)	Bebida espirituosa
16.	Grecia	Ελιά Καλαμάτας/Elia Kalamatas	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados: Aceitunas de mesa
17.	Grecia	Μαστίχα Χίου/Masticha de Kíos	Gomas y resinas naturales: Chiclos y demás gomas de mascar
18.	Grecia	Φέτα/Feta	Queso
19.	España	Málaga	Vino
20.	España	Rioja	Vino
21.	España	Jerez/Xérès/Sherry/ Jerez-Xérès-Sherry	Vino
22.	España	Manzanilla - Sanlúcar de Barrameda/Manzanilla	Vino
23.	España	La Mancha	Vino
24.	España	Cava	Vino
25.	España	Navarra	Vino
26.	España	Valencia	Vino
27.	España	Somontano	Vino
28.	España	Ribera del Duero	Vino
29.	España	Penedès	Vino
30.	España	Bierzo	Vino
31.	España	Empordà	Vino
32.	España	Priorat	Vino
33.	España	Rueda	Vino
34.	España	Rías Baixas	Vino
35.	España	Jumilla	Vino
36.	España	Toro	Vino
37.	España	Valdepeñas	Vino
38.	España	Cataluña/Catalunya	Vino
39.	España	Alicante	Vino
40.	España	Brandy de Jerez	Bebida espirituosa
41.	España	Baena	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
42.	España	Les Garrigues	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
43.	España	Jabugo	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
44.	España	Queso Manchego	Queso
45.	Francia	Beaujolais	Vino
46.	Francia	Bordeaux	Vino
47.	Francia	Bourgogne	Vino
48.	Francia	Chablis	Vino
49.	Francia	Champagne	Vino
50.	Francia	Graves	Vino
51.	Francia	Médoc	Vino
52.	Francia	Saint-Emilion	Vino
53.	Francia	Sauternes	Vino
54.	Francia	Haut-Médoc	Vino
55.	Francia	Côtes du Rhône	Vino
56.	Francia	Languedoc/Coteaux du Languedoc	Vino
57.	Francia	Côtes du Roussillon	Vino
58.	Francia	Châteauneuf-du-Pape	Vino
59.	Francia	Côtes de Provence	Vino
60.	Francia	Margaux	Vino
61.	Francia	Touraine	Vino
62.	Francia	Anjou	Vino
63.	Francia	Pays d'Oc	Vino
64.	Francia	Val de Loire	Vino
65.	Francia	Cognac	Bebida espirituosa
66.	Francia	Armagnac	Bebida espirituosa
67.	Francia	Calvados	Bebida espirituosa
68.	Francia	Comté	Queso
69.	Francia	Reblochon/Reblochon de Savoie	Queso
70.	Francia	Roquefort	Queso
71.	Francia	Camembert de Normandie	Queso
72.	Francia	Brie de Meaux	Queso
73.	Francia	Emmental de Savoie	Queso
74.	Francia	Pruneaux d'Agen	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados: Ciruelas pasas
75.	Francia	Huîtres de Marennes Oléron	Pescado fresco, moluscos y crustáceos y productos derivados - Ostras

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
76.	Francia	Canards à foie gras du Sud-Ouest (Chalosse, Gascogne, Gers, Landes, Périgord y Quercy)	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) - Pato
77.	Francia	Jambon de Bayonne	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
78.	Francia	Huile d'olive de Haute-Provence	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.): Aceite de oliva
79.	Francia	Huile essentielle de lavande de Haute-Provence/Essence de lavande de Haute-Provence	Aceite esencial: Lavanda
80.	Francia	Saint-Emilion Grand Cru	Vino
81.	Italia	Aceto balsamico tradizionale di Modena	Otros productos del anexo I del Tratado (especias, etc.) - Salsas
82.	Italia	Aceto Balsamico di Modena	Otros productos del anexo I del Tratado (especias, etc.) - Salsas
83.	Italia	Cotechino Modena	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
84.	Italia	Zampone Modena	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
85.	Italia	Bresaola della Valtellina	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
86.	Italia	Mortadella Bologna	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
87.	Italia	Prosciutto di Parma	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
88.	Italia	Prosciutto di San Daniele	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
89.	Italia	Prosciutto Toscano	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
90.	Italia	Provolone Valpadana	Queso
91.	Italia	Taleggio	Queso
92.	Italia	Asiago	Queso
93.	Italia	Fontina	Queso
94.	Italia	Gorgonzola	Queso
95.	Italia	Grana Padano	Queso
96.	Italia	Mozzarella di Bufala Campana	Queso
97.	Italia	Parmigiano Reggiano	Queso
98.	Italia	Pecorino Romano	Queso
99.	Italia	Pecorino Toscano	Queso
100.	Italia	Arancia Rossa di Sicilia	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto (*)
101.	Italia	Mela Alto Adige/Südtiroler Apfel	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados
102.	Italia	Grappa	Bebida espirituosa
103.	Italia	Chianti	Vino
104.	Italia	Marsala	Vino
105.	Italia	Asti	Vino
106.	Italia	Barbaresco	Vino
107.	Italia	Barolo	Vino
108.	Italia	Acqui/Brachetto d'Acqui	Vino
109.	Italia	Brunello di Montalcino	Vino
110.	Italia	Vino nobile di Montepulciano	Vino
111.	Italia	Bolgheri Sassicaia	Vino
112.	Italia	Franciacorta	Vino
113.	Italia	Lambrusco di Sorbara	Vino
114.	Italia	Lambrusco Grasparossa di Castelvetro	Vino
115.	Italia	Montepulciano d'Abruzzo	Vino
116.	Italia	Soave	Vino
117.	Italia	Sicilia	Vino
118.	Italia	Toscana/Toscana	Vino
119.	Italia	Conegliano – Prosecco/Conegliano Valdobbiadene – Prosecco/ Valdobbiadene – Prosecco	Vino
120.	Italia	Bardolino Superiore	Vino
121.	Austria	Tiroler Speck	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.): Jamón
122.	Hungría	Tokaj/Tokaji	Vino
123.	Hungría	Törkölypálinka	Bebida espirituosa
124.	Hungría	Pálinka	Bebida espirituosa
125.	Hungría	Szegedi téliszalámi/Szegedi szalámi	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)
126.	Austria	Jägertee/Jagertee/Jagatee	Bebida espirituosa
127.	Austria	Inländerrum	Bebida espirituosa
128.	Polonia	Polska Wódka/Polish Vodka	Bebida espirituosa
129.	Portugal	Queijo S. Jorge	Queso

	Estado miembro	Indicación geográfica	Descripción del producto o categoría del producto <sup>(1)</sup>
130.	Portugal	Madeira/Vinho da Madeira/Madère/ Vin de Madère/Madeira Wine/Madeira Wein/Madera/Vino di Madera/Madeira Wijn	Vino
131.	Portugal	Porto/vinho do Porto/Port/Port Wine/vin de Porto/Oporto/Portvin/ Portwein/Portwijn	Vino
132.	Portugal	Douro	Vino
133.	Portugal	Dão	Vino
134.	Portugal	Vinho Verde	Vino
135.	Rumanía	Dealu Mare	Vino
136.	Rumanía	Murfatlar	Vino
137.	Rumanía	Târnave	Vino
138.	Finlandia	Suomalainen Vodka/Finsk Vodka/Vodka of Finland	Bebida espirituosa
139.	Finlandia	Suomalainen Marjalikööri/ Suomalainen Hedelmälikööri/Finsk Bärlikör/Finsk Fruktlikör/Finnish berry liqueur/Finnish fruit liqueur	Bebida espirituosa
140.	Suecia	Svensk Vodka/Swedish Vodka	Bebida espirituosa

<sup>(1)</sup> De conformidad con la clasificación de las indicaciones geográficas prevista en el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, tal como figura en el anexo XI del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 668/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

<sup>(2)</sup> Producto de Alemania, Austria o Bélgica (Comunidad Germanófono).

<sup>(3)</sup> Producto de Grecia o Chipre.

## SECCIÓN B

### Indicaciones geográficas de Singapur»